ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

CONVOCATORIA PÚBLICA 002 DE 2025

OBJETO: ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Fecha: 24 de octubre de 2025.
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: Instalaciones ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS ubicado en la Calle 4 2 -27. Despacho de la gerencia piso 2.
Link: https://meet.google.com/ivu-dcko-hde

Siendo las 11:06 am del día 24 de octubre de 2025 damos inicio a la presente audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta correspondiente al proceso convocatoria 002 de 2025 adelantado por la E ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS

La Dra. ANGIE LORENA GASCA OME solicita autorización para dar inicio a la grabación de esta audiencia, con el fin de dejar registro de lo aquí actuado.

Una vez autorizada la grabación, procedemos

Orden del día:

1. Instalación de la Audiencia.
2. Verificación de los asistentes.
3. Explicación de la metodología de la audiencia.
4. Intervención de los asistentes (Tiempo máximo 5 minutos)
5. Respuesta a observaciones presentadas.
6. Información sobre proponentes habilitados.
7. Recomendaciones del Comité de Apoyo
8. Adjudicación o declaratoria desierta del proceso
9. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Desarrollo del orden del día:

1. **Instalación de la audiencia.**

En la fecha y hora señalada en el cronograma que rige el proceso, publicado en la página web de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas de San Agustín, Huila, dando cumplimiento a lo establecido en el mismo, se instala la Audiencia de Adjudicación o de declaratoria de desierto del Proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2025 cuyo objeto es "ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA", por parte de la Dra. ANGIE LOREA GASCA OME, Gerente de la ESE, quien saluda a los presentes en su Despacho y a quienes se conectan a través del link dispuesto para tal fin.

2. **Verificación y presentación de los asistentes.**

La Gerente de la ESE realiza la presentación de los asistentes a la presente audiencia, y verifica la asistencia de los proponentes o interesados, asistiendo por parte de la ESE.

- ANGIE LORENA GASCA OME – Gerente.
- CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES – Representante Legal de GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN SAS - Asesor Jurídico Externo Área de Contratación.
- MARIA CAMILA MEDINA TORRES – Líder Área de Contratación.
- SEBASTIÁN ANDRÉS GORRAIZ HERNÁNDEZ – Apoyo técnico
- DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA- Ingeniero de Sistemas

2.1. Asistencia de los proponentes o interesados

- FREDDY ESNEIDER SALAS MEDINA – Representante Legal del CONSORCIO SAN AGUSTÍN 2025.

3. **Explicación de la metodología de la audiencia**

La Dra. ANGIE LORENA GASCA OME realiza la explicación de a metodología que se utilizará en la audiencia, las cuales en síntesis son las siguientes:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, en caso de presentarse pronunciamiento que a juicio de la entidad requiera de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos y la comprobación de los alegatos.

2. Se concederá el uso de la palabra por única vez al oferente que así lo solicite con el objeto de replicar las observaciones sobre la valoración de su oferta que se haya presentado por los intervinientes.

3. Toda intervención deberá ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente o apoderado designado y estará limitado a la duración máxima que la entidad haya señalado con anterioridad, solo si dentro de la intervención se hace manifestaciones en contra de la otra propuesta se concederá el uso de la palabra para que proceda la réplica, todo ello en aras de garantías los derechos a la defensa y contradicción.

4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y demás presentes, quien preside la audiencia podrá tomas las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere el normal curso.

4. Intervención de los asistentes

La Dra. ANGIE LORENA GASCA OME aclara que el tiempo establecido por la entidad para las observaciones de los proponentes será de máximo cinco (5) minutos, con espacio para las respuestas a las observaciones por parte de la entidad, y el derecho a réplica que tendrán los proponentes. Por lo cual le concede el uso de la palabra a quienes quieran intervenir.

Sin embargo, y dado a que no hubo intervención por parte de ninguno de los asistentes, la Dra. ANGIE LORENA GASCA OME, continúa con el orden del día.

5. Respuesta a observaciones presentadas

Revisada la plataforma SECOP II, manifiesta la Dra. ANGIE LORENA GASCA OME que no se encuentran observaciones respecto del informe de evaluación presentado por el Comité de Apoyo a la actividad contractual designado, por lo cual procede a dar continuidad al orden del día.

6. Información sobre proponentes habilitados

La Dra. ANGIE LORENA GASCA OME le concede el uso de la palabra a la Dra. MARIA CAMILA MEDINA TORRES para que indique los proponentes que quedan habilitados.

Luego de un saludo cordial, la Dra. MARIA CAMILA MEDINA TORRES manifiesta que de acuerdo al acta de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas del Proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2025, suscrito por el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual designado por la gerencia, el CONSORCIO SAN AGUSTÍN 2025, es el único proponente que cumplió satisfactoriamente con los requisitos mínimos de habilitación, y se erige como único proponente habilitado. Que, en virtud de lo anterior, no hubo lugar a practicar evaluación de ponderación.

7. Recomendaciones del Comité de Apoyo

La Dra. ANGIE LORENA GASCA OME le concede el uso de la palabra al Comité de Apoyo a la actividad contractual designado por la gerencia de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas de San Agustín, Huila, para que exprese sus recomendaciones.

La Dra. MARIA CAMILA MEDINA TORRES, en nombre del Comité de Apoyo, manifiesta que, de acuerdo al proceso de evaluación y previo cumplimiento de los requisitos, su recomendación es que el proceso de adjudicación sea otorgado a la única empresa que resultó habilitada, el CONSORCIO SAN AGUSTÍN 2025 representado legalmente por FREDDY ESNEIDER SALAS MEDINA identificado con cédula de ciudadanía 1080933543.

8. Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

La Dra. ANGIE LORENA GASCA OME solicita un término de cinco (5) minutos para finalizar la proyección del respectivo acto administrativo.

Retomando con la audiencia.

La Dra. ANGIE LORENA GASCA OME procede a leer la Resolución 548 del 24 de octubre de 2025 *"por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública 002 de 2025 que tiene por objeto "*ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA*".* En donde acepta y acoge la recomendación emitida por el Comité de Apoyo referente a la adjudicación del contrato producto del proceso de Convocatoria Pública 002 de 2025, al CONSORCIO SAN AGUSTÍN 2025 representado legalmente por FREDDY ESNEIDER SALAS MEDINA identificado con cédula de ciudadanía 1080933543; por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($475.285.171) IVA INCLUIDO, conforme a los valores unitarios ofertados en su propuesta, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0958 de fecha 02/09/2025.

Por lo tanto, se entiende notificada la resolución al CONSORCIO SAN AGUSTÍN 2025.

9. Cierre y aprobación del acta.

No siendo otro el objeto de la audiencia, la Gerente la da por concluida a las 11:35 am del 24 de octubre de 2025, agradeciendo la participación de los asistentes.

Se deja constancia de que esta acta, junto con la grabación de la audiencia, se publicará en la plataforma SECOP II en el espacio correspondiente al proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2025.

En constancia, se firma en San Agustín (Huila), a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

https://drive.google.com/file/d/18MgFWdjroucKQodEOBX_kKPaZK5rewdK/view?usp=sharing

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente

Proyectó: María Camila Medina Torres -Líder Área de Contratación